

**BOLETÍN OFICIAL**  
**B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Núm. 744

XII LEGISLATURA

18 de agosto de 2025

## SUMARIO

### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-25/PNLP-000076, Proposición no de ley relativa a la defensa de los menores migrantes no acompañados (*Decaída*) 5
- 12-25/PNLP-000089, Proposición no de ley relativa a la financiación de las universidades públicas de Andalucía (*Enmiendas*) 6
- 12-25/PNLP-000090, Proposición no de ley relativa a injusticias y agravios con Andalucía por parte del Gobierno de España en todo lo referido al sistema de financiación autonómica (*Enmiendas*) 10
- 12-25/PNLP-000091, Proposición no de ley relativa a los apoyos educativos en el aula para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), en particular con trastorno del espectro autista (TEA) (*Enmiendas*) 13
- 12-25/PNLP-000094, Proposición no de ley relativa a inseguridad ciudadana en España y en especial en la provincia de Málaga debido a la oleada de violencia producida por los enfrentamientos armados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 12-25/PNLP-000095, Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas urgentes ante la grave afección del mildiu en el viñedo andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19

- 12-25/PNLP-000096, Proposición no de ley relativa a auditoría específica a la contratación efectuada por la Junta de Andalucía con la consultora EY (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 12-25/PNLP-000097, Proposición no de ley relativa a garantizar el suministro de agua potable al municipio de Valle de Abdalajís (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24

## PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-25/PNLC-000167, Proposición no de ley relativa a garantía de apoyos educativos públicos, gratuitos y profesionales para los alumnos con trastorno del espectro autista (TEA) en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 12-25/PNLC-000168, Proposición no de ley relativa a acabar con el *blackface* en espectáculos culturales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-25/PNLC-000170, Proposición no de ley relativa al transporte sanitario en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33

## MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-25/M-000011, Moción relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral (*Enmiendas*) 36
- 12-25/M-000011, Moción relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral (*Inadmisión a trámite de enmiendas*) 40

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 12-24/POC-000649, Pregunta relativa a la política energética del Gobierno andaluz (*Retirada*) 41
- 12-24/POC-002510, Pregunta relativa al Circuito de Peñas Flamencas 2024 (*Retirada*) 42
- 12-25/POC-001796, Pregunta relativa al servicio contratado de vigilancia de los hospitales públicos de Málaga (HRU de Málaga y Virgen de la Victoria) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 744

XII LEGISLATURA

18 de agosto de 2025

- 12-25/POC-001797, Pregunta relativa a la situación de la Universidad de Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 44
- 12-25/POC-001798, Pregunta relativa a las actuaciones ZEC en el río Guadalevín y en el espacio natural Sierra de las Nieves *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 46
- 12-25/POC-001810, Pregunta relativa al programa Moves III 2025 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 48
- 12-25/POC-001811, Pregunta relativa al proyecto sobre soluciones inteligentes y sostenibles en la construcción industrializada en Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 49
- 12-25/POC-001812, Pregunta relativa a la industria farmacéutica *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 50
- 12-25/POC-001820, Pregunta relativa al 300 aniversario de José de Mora *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 51
- 12-25/POC-001823, Pregunta relativa al expediente sancionador a las empresas que han instalado grupos electrógenos en el Parque Natural de Sierra Nevada (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 52
- 12-25/POC-001824, Pregunta relativa a la actuación prevista en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 53
- 12-25/POC-001827, Pregunta relativa a la situación de los expedientes disciplinarios en el Instituto de Medicina Legal (IML) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 54
- 12-25/POC-001829, Pregunta relativa al funcionamiento de la cita previa en los registros civiles *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 55
- 12-25/POC-001830, Pregunta relativa al cese de refuerzos estructurales en la Administración de Justicia *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 56
- 12-25/POC-001832, Pregunta relativa a la segunda edición del Bono de Alquiler Joven *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 57
- 12-25/POC-001834, Pregunta relativa a la fosa Monumento (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 58
- 12-25/POC-001835, Pregunta relativa a los hallazgos en la ronda norte de Córdoba *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 59
- 12-25/POC-001836, Pregunta relativa al yacimiento arqueológico de Cercadilla (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 60

CVE: BOPA\_12\_744

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 744

XII LEGISLATURA

18 de agosto de 2025

- 12-25/POC-001838, Pregunta relativa al Centro de Creación Contemporánea de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 12-25/POC-001839, Pregunta relativa al Consorcio Federico García Lorca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 12-25/POC-001841, Pregunta relativa a las condiciones de trabajo del personal de la Alhambra y el Generalife (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 12-25/POC-001842, Pregunta relativa a las ayudas de Transición Justa a pequeñas y medianas empresas en Carboneras, Valle del Guadiato y Los Barrios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 12-25/POC-001843, Pregunta relativa a la bajada de la cifra de negocio interanual de la industria andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 12-25/POC-001844, Pregunta relativa a las políticas energéticas del Gobierno andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 12-25/POC-001845, Pregunta relativa a la futura fábrica Desay SV en Linares (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 12-25/POC-001846, Pregunta relativa a la industria de defensa andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 12-25/POC-001848, Pregunta relativa al centro de protección de menores Santa Teresa de Jesús de Marchena (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 12-25/POC-001850, Pregunta relativa a la tramitación de la dependencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 12-25/POC-001852, Pregunta relativa al centro de participación activa de mayores en el distrito Levante de la ciudad de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 12-25/POC-001853, Pregunta relativa a la sentencia 2327/25 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla (Sala de lo Social, Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72

CVE: BOPA\_12\_744

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**12-25/PNLP-000076, Proposición no de ley relativa a la defensa de los menores migrantes no acompañados**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**12-25/PNLP-000089, Proposición no de ley relativa a la financiación de las universidades públicas de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Vox en Andalucía y Socialista*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 13**

Se propone la siguiente redacción:

«13. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, desde el consenso con la comunidad universitaria e investigadora, promueva la aprobación de la Ley de Universidades para Andalucía para paliar las consecuencias y efectos negativos de la actual Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), de forma que se garantice el rigor y la excelencia académica del sistema público universitario».

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 9**

Se propone la siguiente redacción:

«9. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a la creación de un PERTE universitario de manera que los fondos europeos supongan una verdadera oportunidad para la transformación digital de las universidades, para lo cual se establecerán indicadores capaces de cuantificar el retorno de las ayudas concedidas y auditorías externas armonizadas para evitar disparidades de criterio y mejorar el control sobre el dinero público».

**Enmienda núm. 3, de modificación****Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía respalda y muestra su posición favorable al acuerdo extraordinario de financiación alcanzado entre la Junta de Andalucía y las universidades públicas de la comunidad y que supone un incremento adicional en la financiación de nuestras instituciones académicas, siempre y cuando se incorpore un sistema de parámetros medibles y auditables que permitan una fiscalización y supervisión efectiva de dicha subvención pública».

**Enmienda núm. 4, de modificación****Punto 7**

Se propone la siguiente redacción:

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que aborde los aspectos concretos que están lastrando la viabilidad del sistema, como el diseño y puesta en marcha de un programa específico que permita el aumento de las plantillas investigadoras, incrementar la excelencia, la competitividad académica e investigadora, reforzar el control del gasto público y mejorar la relación del sector productivo e innovador con el sistema universitario público».

**Enmienda núm. 5, de modificación****Punto 3**

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a la derogación inmediata de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), y a elaborar y aprobar una ley orgánica del sistema universitario que garantice una financiación pública bajo parámetros de igualdad y equidad de la comunidad educativa universitaria en todo el territorio español».

**Enmienda núm. 6, de modificación****Punto 12**

Se propone la siguiente redacción:

«12. El Parlamento de Andalucía muestra su más profundo rechazo al anuncio del Gobierno de España de promover una regulación a través de un real decreto, en virtud del cual pretende imponer nuevos criterios que atacan y desprestigian a la enseñanza superior privada, impidiendo la coexistencia entre instituciones públicas y privadas integradas en el actual sistema universitario español y europeo y generando una grave inseguridad jurídica en los ya existentes».

**Enmienda núm. 7, de modificación****Punto 11**

Se propone la siguiente redacción:

«11. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que se establezca un marco legal y competencial único para toda España en lo relativo a la creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, donde el trámite administrativo y económico se determine por evaluaciones técnicas y jurídicas encaminadas a potenciar el rigor y la excelencia académica, fomentar la competitividad, respetar la libre competencia, garantizar la libertad de cátedra y blindar el derecho de todos los españoles a elegir el modelo de enseñanza. De este modo, el Gobierno de España cesará la medida anunciada en relación con la reforma normativa que modificaría el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, que establece la igualdad de criterios entre instituciones privadas y públicas».

**Enmienda núm. 8, de modificación****Punto 6**

Se propone la siguiente redacción:

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que acuerde un modelo de financiación para la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) que ponga fin al déficit económico por infrafinanciación que padece y que alcanza más de 20 millones de euros, y garantice el acceso igualitario a la financiación de todos los centros en España para que dejen de depender del compromiso económico de cada uno de los gobiernos regionales, garantizando así el principio de igualdad de todos los españoles en el acceso a la educación superior a distancia, especialmente en zonas rurales o menos pobladas».

**Enmienda núm. 9, de modificación****Punto 2**

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que aborde, sin más dilación ni demora, el modelo de financiación del Sistema Universitario Español en el seno del Consejo General de Política Fiscal y Financiera, con el objetivo de que todas las universidades públicas puedan ofrecer un servicio público de calidad en igualdad de condiciones, con independencia de la región en la que se encuentren».

**Enmienda núm. 10, de modificación****Punto 10**

Se propone la siguiente redacción:

«10. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a promover la derogación de la cotización a la Seguridad Social de las prácticas curriculares de alumnos universitarios y formación profesional –establecido en el Real Decreto Ley 2/2003–».

**Enmienda núm. 11, de modificación**

**Punto 4**

Se propone la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que detalle su aportación económica, plazos, cuantía y fórmula por la que se transferirá esa financiación a las universidades españolas bajo parámetros de igualdad y equidad entre todos los españoles».

Parlamento de Andalucía, 22 de julio de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 12, de modificación**

**Punto 1**

Se propone la modificación del punto 1, con la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a alcanzar un acuerdo extraordinario de financiación con las universidades públicas de la comunidad, que suponga un incremento adicional de financiación que cubra en su totalidad la necesidad financiera universitaria del año 2025».

Parlamento de Andalucía, 22 de julio de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María Márquez Romero.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-25/PNLP-000090, Proposición no de ley relativa a injusticias y agravios con Andalucía por parte del Gobierno de España en todo lo referido al sistema de financiación autonómica**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Mixto-Adelante Andalucía y Vox en Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Mixto-Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía muestra su más profundo rechazo al intento de establecer un modelo de financiación autonómica para Cataluña basado en el principio de ordinalidad, así como con cualquier otra comunidad autónoma, pues en este contexto, en el que Andalucía está infrafinanciada e históricamente peor tratada por el Estado, vulneraría así el principio de solidaridad y justicia territorial».

#### **Enmienda núm. 2, de adición**

##### **Punto nuevo**

Se propone la siguiente redacción:

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que ponga en marcha los mecanismos necesarios para la convocatoria de una comisión bilateral Andalucía-Estado según lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, de forma que se aborden las negociaciones para establecer un sistema de financiación autonómico andaluz que recoja las singularidades de nuestra comunidad autónoma y corrija el déficit de la financiación andaluza».

**Enmienda núm. 3, de adición****Punto nuevo**

Se propone la siguiente redacción:

«8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a comenzar los trámites necesarios para que el Estado transfiera las competencias en materia ferroviaria de acuerdo con las competencias recogidas en el Estatuto de Autonomía para Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.  
El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,  
José Ignacio García Sánchez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 4, de modificación****Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía muestra su más profundo rechazo al intento de establecer un modelo inconstitucional de financiación autonómica singular y exclusivo para cualquier comunidad de las de régimen común, al margen del sistema común, por atentar contra la igualdad entre comunidades autónomas reconocida en la Constitución y vulnerar los principios de solidaridad y cohesión territorial. Asimismo, a la creación de una agencia tributaria autonómica catalana con funciones delegadas del Estado en materia de gestión y recaudación de tributos, de espaldas al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Adicionalmente, el Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a los sistemas de cupo o concierto aún vigentes en España, amparados en supuestos derechos históricos que provocan la desigualdad entre españoles».

**Enmienda núm. 5, de modificación****Punto 2**

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía se opone a la creación de una agencia tributaria que asuma las funciones que ahora realiza el Estado en lo que respecta a Hacienda, y muestra su parecer favorable a poner fin a la existencia de agencias tributarias regionales, de tal manera que el Estado asuma la gestión y recaudación de todos los tributos estatales, cedidos o no, por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, para mejorar la eficiencia de la recaudación y evitar desigualdades entre españoles basadas meramente en su lugar de residencia».

**Enmienda núm. 6, de modificación****Punto 5**

Se propone la siguiente redacción:

«5. El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer favorable a que se garantice, desde todos los poderes del Estado, que ninguna administración regional ostente privilegios económicos frente al resto, menos aún aquellos derivados de pactos «de gobernabilidad» o de chantajes para inversiones. Asimismo, insta a garantizar que, en pro de la igualdad entre españoles, los acuerdos que suscriban las distintas administraciones en materias de su competencia estén orientados a mejorar la prestación de los servicios públicos, así como a incrementar la equidad de los recursos de las administraciones regionales».

**Enmienda núm. 7, de adición****Punto nuevo**

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que se garantice la calidad y la igualdad en la prestación de los servicios públicos cuyas competencias están transferidas a las administraciones regionales, asegurando de esta forma que cualquier español, independientemente de su lugar de residencia, reciba los mismos servicios en términos de calidad, accesibilidad y eficiencia. Todo ello sin aumentar la presión fiscal, para lo que es preciso una mayor eficiencia del gasto público y eliminar todo tipo de embajadas, entes y empresas públicas que impliquen duplicidad de gasto dentro de la Administración pública en su conjunto».

Parlamento de Andalucía, 22 de julio de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**12-25/PNLP-000091, Proposición no de ley relativa a los apoyos educativos en el aula para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), en particular con trastorno del espectro autista (TEA)**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir proporcionando y garantizando, de acuerdo con la normativa vigente, una atención completa y de calidad a las necesidades del alumnado con trastornos del espectro autista con los recursos disponibles en el sistema educativo andaluz».

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 2**

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar colaborando con las asociaciones andaluzas de autismo para mejorar la atención que se presta al alumnado con trastorno del espectro autista (TEA) dentro del sistema educativo público andaluz».

**Enmienda núm. 3, de modificación**

**Punto 3**

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mantener un compromiso firme con la inclusión educativa, que garantice que para el próximo curso académico 2025-2026 se dispongan de los recursos y apoyos necesarios para atender a los alumnos y alumnas con NEAE».

## **Enmienda núm. 4, de adición**

### **Punto nuevo**

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a:

- a) Elaborar una estrategia estatal que articule, racionalice, complete y mejore la eficacia del sistema de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), superando la actual dispersión de medidas recogidas en diferentes programas, e incluyendo también políticas dirigidas al ámbito familiar, especialmente en su dimensión social y laboral.
- b) Diseñar y dotar de un marco de financiación adecuado y suficiente para el desarrollo de los programas y medidas incluidos en la estrategia estatal de atención al alumnado vulnerable, adaptado a las características y necesidades de cada sistema educativo autonómico».

Parlamento de Andalucía, 22 de julio de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**12-25/PNLP-000094, Proposición no de ley relativa a inseguridad ciudadana en España y en especial en la provincia de Málaga debido a la oleada de violencia producida por los enfrentamientos armados**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a inseguridad ciudadana en España y en especial en la provincia de Málaga debido a la oleada de violencia producida por los enfrentamientos armados.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según los datos recogidos en el Balance de Criminalidad correspondiente al primer trimestre del año 2025, que analiza la evolución de la delincuencia registrada en España durante dicho período, se observa un incremento significativo en determinados tipos delictivos estrechamente vinculados al uso de armas de fuego. En concreto, los homicidios dolosos y asesinatos en grado de tentativa han experimentado un aumento del 19,9% respecto al mismo periodo del año anterior. Asimismo, los delitos graves y menos graves de lesiones, junto con los supuestos de riña tumultuaria, han alcanzado un total de 6.343 casos, lo que representa un incremento del 2,11%. De igual modo, los delitos relacionados con el tráfico de drogas han aumentado en un 4,9% en comparación con el primer trimestre de 2024.

Cabe destacar que estos tipos delictivos –homicidios, lesiones, riñas violentas y delitos vinculados al narcotráfico– se encuentran entre aquellos en los que es más frecuente la utilización de armas de fuego como medio comisivo. Por tanto, puede establecerse una correlación directa entre el aumento de la presencia de armas de fuego en el espacio público y la proliferación de estas conductas delictivas. Esta situación evidencia una problemática de creciente gravedad en el contexto nacional, en tanto que la mayor disponibilidad y circulación de armas de fuego en el mercado ilegal contribuye a una

intensificación de la violencia criminal, generando una sensación social de inseguridad y amenaza real para la convivencia de todos los españoles.

En este contexto, resulta especialmente preocupante el aumento de los denominados delitos de sangre registrados en los últimos meses en la región andaluza y, en concreto, en la provincia de Málaga.

Sin ir más lejos, el pasado 8 de julio, un magrebí asaltó una finca en Alcaucín armado con un pico y dejó a su propietario en coma. El atacante la emprendió a golpes contra el matrimonio propietario del inmueble que le había sorprendido en pleno robo. Un día antes, se dio en Marbella un nuevo episodio de violencia vinculada al narcotráfico. Un enfrentamiento entre bandas que dejó tras de sí 22 disparos y un coche volcado. El 25 de junio, en Mijas, una niña de tan solo tres años resultó herida en un nuevo tiroteo cuando uno o varios autores dispararon desde la calle a un inmueble de dicho municipio. El pasado día 19 del mismo mes, en plena capital, un nuevo incidente con armas, esta vez de fogueo, justo a la entrada de la barriada de San Andrés y a tan solo unos metros de distancia del lugar donde ocurrió un tiroteo el pasado mes de abril con cuatro heridos. Igualmente, el día 5 de mayo, volvió a producirse un nuevo episodio de esta índole en Benalmádena, donde la policía detuvo a dos jóvenes de 22 y 26 años por efectuar varios disparos a otro que circulaba en un vehículo por la calle Vencejo.

Junto a todo ello, el mes de abril fue el más violento que se recuerda en la Costa del Sol. El día 2, en Málaga capital, un tiroteo dejó 4 heridos. El 17 del mismo mes, en el mismo lugar, un hombre resultó herido tras recibir un disparo en la pierna. Un día después, en Marbella, se produjo otro tiroteo en la calle Príncipe Salman. El 21 de abril, se produjo un nuevo incidente con armas en Mijas, donde un joven inglés fue acribillado a tiros cuando salía de disputar un partido de fútbol con unos amigos. El día 22, en Estepona, unos ocupas protagonizaron un tiroteo y, por último, en Humilladero, un hombre fue asesinado en el sexto tiroteo del mes de abril.

Los sindicatos policiales vienen denunciando no solo la impunidad de los criminales, sino también el fácil acceso a las armas que tienen en la Costa del Sol. A finales de marzo de 2025, se produjo en Andalucía, de media, un tiroteo cada tres noches, acumulando Málaga más de la mitad de los casos. Los agentes de la Costa del Sol admiten que el kalashnikov se vende como rosquillas. En este sentido, se muestra evidente que lo que hace años era impensable, hoy parece ser una rutina: ajustes de cuentas en plena calle, disparos a plena luz del día, incremento de secuestros, blanqueo de capitales por narcotráfico y, lo más sorprendente, armas automáticas; de modo que el mercado negro de armas campa a sus anchas por la provincia de Málaga.

Todos estos hechos expuestos no se corresponden con casos aislados, la Costa del Sol ya es conocida como la ONU del crimen organizado, albergando hasta 113 mafias de 59 nacionalidades, según datos del centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado.

Este repunte en el número de enfrentamientos armados pone de manifiesto una vez más el persistente problema no resuelto que aqueja a la provincia de Málaga: la facilidad en el acceso a armas a través del mercado ilícito, la influencia de las organizaciones criminales que ejercen su dominio sobre la región y los ajustes de cuentas que surgen como consecuencia de sus actividades ilegales. La perpetuación de esta situación revela una grave deficiencia en las políticas de control y prevención, lo que propicia un ambiente de creciente inseguridad y violencia en la región.

En este mismo sentido se ha manifestado el fiscal antidroga, Fernando Bentabol, el cual ha asegurado que uno de los problemas principales es que hay mucha facilidad para conseguir las armas y ha mantenido que, en la inmensa mayoría de casos en las que se usan, están relacionados con las drogas en la Costa del Sol. Asimismo, ha explicado que en el 80% de intervenciones por asuntos de droga se incautan armas: «A lo mejor no han tenido que usarlas, pero evidentemente si se ven en la necesidad las usan, eso no lo dudan».

La situación en la provincia de Málaga es alarmante atendiendo a los datos del balance de criminalidad del Ministerio del Interior, que muestran una tendencia ascendente desde la entrada de Pedro Sánchez en el Gobierno de España.

Así, de las cifras del primer trimestre de 2025, en comparación con el mismo período de 2024, se observa que el número de homicidios dolosos y asesinatos en grado de tentativa ha sufrido un incremento del 16,7%. Pero es que con respecto al año 2018, el crecimiento es de más del doble (+133,33%). Igualmente, preocupante es el aumento de los delitos sexuales: del primer trimestre de 2018 al primer trimestre de 2025 han aumentado casi el 50%, con 56 delitos más en estos tres primeros meses de año que en el mismo período de 2018.

El caso andaluz y, en especial el de la provincia de Málaga, no debe entenderse como una excepción, sino como una manifestación localizada de un fenómeno de alcance nacional, en el que el aumento de la violencia armada y la mayor letalidad de ciertos delitos constituyen un reto urgente para las políticas públicas de seguridad y prevención criminal.

En este contexto, resulta crucial dotar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de los recursos materiales y humanos necesarios para afrontar la creciente y permanente violencia. No solo es imperativo fortalecer sus capacidades para prevenir los tiroteos y las trágicas consecuencias que de ellos se derivan, sino también para garantizar su propia seguridad, ya que se enfrentan a situaciones de alto riesgo, con una presencia de armas de fuego mucho más extendida que en otras regiones del país.

De igual manera, es fundamental adoptar medidas legislativas que disuadan de forma contundente el comercio y la tenencia ilícita de armas, así como la disuasión a las organizaciones criminales para asentarse en España. La elevación de las penas por delitos relacionados con la posesión ilícita de armas debería ser una prioridad, ya que solo a través de sanciones más severas se podrá enviar un mensaje claro a quienes consideran que la adquisición y tráfico de armas no acarrea consecuencias graves. Tal medida, acompañada de un refuerzo en la vigilancia y la persecución de estos delitos, contribuiría a dismantelar las redes criminales y a restaurar la seguridad en las comunidades afectadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a impulsar una reforma legislativa con el objetivo de endurecer las penas de prisión dispuestas para el delito de tenencia ilícita de armas y organización criminal.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a elaborar un plan especial operativo de medidas de lucha contra el mercado ilícito de armas para todo el territorio nacional y, en especial, para la provincia de Málaga.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a fortalecer las capacidades operativas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, dotándolos de mayores recursos humanos y materiales, con el fin de mejorar su capacidad de respuesta ante situaciones de alta peligrosidad, así como se insta a la creación de unidades específicas contra el crimen organizado dentro de las comisarías de la Costa del Sol.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a reforzar las labores de prevención y control de tráfico ilícito de armas, y asegurar una presencia policial eficaz en los territorios más afectados por este tipo de criminalidad, estableciendo para ello un plan coordinado con la Delegación del Gobierno para aumentar los controles policiales, los registros y la presencia visible en las zonas calientes.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a promover las modificaciones legislativas pertinentes con el fin de establecer, de manera expresa, la prohibición y/o denegación del otorgamiento del permiso de residencia a aquellos extranjeros que hayan cometido delitos de tenencia ilícita de armas, así como a promover las modificaciones legislativas oportunas para expulsar de manera inmediata a aquellos extranjeros que delinquen. Asimismo, dichas reformas tendrán por objeto prever la revocación de la nacionalidad española a aquellos individuos que, no siendo españoles de origen, hayan incurrido en conductas delictivas de la misma índole.

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**12-25/PNLP-000095, Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas urgentes ante la grave afección del mildiu en el viñedo andaluz**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la adopción de medidas urgentes ante la grave afección del mildiu en el viñedo andaluz.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La plaga de mildiu, provocada por un pseudohongo parásito que afecta a hojas, racimos y sarmientos de la vid, ha provocado durante la presente campaña agrícola una situación de extrema gravedad en el viñedo andaluz.

La rápida propagación de esta enfermedad en condiciones de elevada humedad y temperaturas suaves –como las experimentadas en la actual primavera– ha generado pérdidas de producción que oscilan entre el 50% y el 80% según las provincias y comarcas.

Entre las zonas más afectadas se encuentran la comarca de la Axarquía (Málaga), el Condado (Huelva), la Campiña de Córdoba, y el interior de las provincias de Cádiz y Sevilla. Esta crisis incide especialmente en las pequeñas explotaciones familiares, que acumulan años de dificultades derivadas de la sequía, el incremento de los costes de producción y la pérdida de rentabilidad estructural.

Las estimaciones preliminares, aportadas por organizaciones profesionales, advierten de que el impacto económico será profundo y sostenido en el tiempo, comprometiendo la viabilidad de centenares de explotaciones vitivinícolas que ya venían sufriendo los efectos acumulados de la sequía prolongada, la inflación de costes y la falta de rentabilidad estructural en el sector.

Resulta especialmente preocupante que, a pesar del carácter estructural que está adoptando esta problemática, aún no se hayan activado mecanismos de ayuda específicos o de apoyo directo que contribuyan a amortiguar el impacto de esta situación en las economías rurales de las provincias afectadas.

Ante esta emergencia fitosanitaria, es urgente que la Junta de Andalucía asuma su responsabilidad e impulse, con carácter inmediato, una batería de actuaciones que combine el apoyo directo a los agricultores afectados, la mejora de la protección fitosanitaria del viñedo y el refuerzo de la investigación agronómica.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Habilitar, con carácter urgente, una línea de ayudas directas destinadas a compensar las pérdidas económicas sufridas por las explotaciones vitivinícolas afectadas por la plaga de mildiu, con especial atención a aquellas situadas en comarcas con mayores niveles de incidencia y a las explotaciones de carácter familiar o profesional, garantizando criterios objetivos y verificables para su concesión.

2. Reforzar los programas de investigación e innovación agraria, en colaboración con el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA), universidades públicas andaluzas y centros tecnológicos especializados, orientados al desarrollo y validación de tratamientos fitosanitarios más eficaces, sostenibles y adaptados a escenarios climáticos de elevada humedad.

3. Actualizar y revisar los protocolos autonómicos de vigilancia, alerta e intervención fitosanitaria, incorporando mecanismos de detección temprana y respuesta rápida frente a enfermedades criptogámicas de alta propagación como el mildiu, a fin de mejorar la capacidad preventiva y la resiliencia del viñedo andaluz ante futuras campañas.

4. Diseñar y ejecutar un plan específico de asesoramiento técnico y formación continua para viticultores sobre prácticas de prevención, control integrado y gestión sostenible del mildiu, canalizado a través de las oficinas comarcales agrarias y con participación activa del personal técnico del IFAPA.

5. Garantizar una coordinación efectiva y permanente con las organizaciones profesionales agrarias y los consejos reguladores de las denominaciones de origen vitivinícolas, tanto en el seguimiento de la evolución de la campaña como en la evaluación de los daños y en la distribución de las ayudas, asegurando la máxima transparencia, equidad territorial y participación sectorial en todo el proceso.

Parlamento de Andalucía, 16 de julio de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-25/PNLP-000096, Proposición no de ley relativa a auditoría específica a la contratación efectuada por la Junta de Andalucía con la consultora EY**

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a auditoría específica a la contratación efectuada por la Junta de Andalucía con la consultora EY.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El que fuera primer consejero de Hacienda del Gobierno de Moreno Bonilla, José Alberto García Valera, ha sido imputado en la causa criminal que investiga su pertenencia a la trama que encabezaba el ministro Cristóbal Montoro. La investigación judicial llevada a cabo durante siete años considera que toda la cúpula del Ministerio de Hacienda colaboró para favorecer a grandes empresas, por el momento principalmente gasistas, que previo pago a las personas implicadas obtenían la modificación de normas a favor de sus intereses y beneficios.

A juicio de Por Andalucía, estas informaciones dibujan una inquietante secuencia que comenzó con el nombramiento de García Varela por Montoro como director general de Tributos. En este puesto, que ocupó de 2016 a 2018, según lo publicado, jugó un papel protagonista en la redacción de los textos de los anteproyectos de ley y proyectos de reglamento donde se recogieron las pretensiones que las empresas gasistas habían concertado a cambio de entrega de dinero a la trama.

A continuación, Moreno Bonilla lo nombra consejero de Hacienda de la Junta de Andalucía, y tras un corto periodo de tiempo pasa a ser socio de la consultora EY. Según las actuaciones judiciales, mientras el exconsejero de la Junta de Andalucía participaba en la trama Montoro, intervino en los hechos investigados, prestándose a participar en los supuestos trabajos técnicos que daban aparente soporte a las reformas legales a favor de las empresas.

Cuando García Valera abandona el Gobierno Moreno Bonilla, la Junta de Andalucía adjudica a la consultora del exconsejero imputado contratos millonarios para la elaboración de auditorías del sector instrumental de la Junta de Andalucía, que ya la propia Cámara de Cuentas de Andalucía censuró en el informe de fiscalización del primer año del Gobierno de Moreno Bonilla, advirtiendo que dejar en manos privadas las auditorías del sector público suponía desposeer a la Intervención General de la Junta de Andalucía de una responsabilidad que le correspondía en virtud del artículo 96.4 del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. De hecho, la norma prevé que la IGJA pueda contratar a firmas privadas para la realización de esos trabajos, pero en ningún caso faculta al ejecutivo andaluz a hacerlo directamente y al margen del órgano fiscalizador.

Llama la atención que el grueso de las adjudicaciones efectuadas por el Gobierno de Moreno Bonilla se justificó en la necesidad de contar con informes técnicos independientes previos a la decisión a adoptar sobre la continuidad o no de las entidades públicas auditadas. Sin embargo, los expedientes se iniciaron meses antes de que las consultoras emitieran sus informes. Entre los encargados a EY se encontraban los más sensibles, como el que avaló la disolución de la prestigiosa Escuela Andaluza de Salud Pública, plagado de inexactitudes y añadidos sin firmas, por el que la Junta pagó 22.000 euros, aunque la consultora de García Varela se embolsó 1.434.000 euros en concepto de auditorías al sector instrumental. También obtuvo en 2019 la adjudicación de cuatro de los cinco lotes en los que se dividió la contratación por parte de Extenda del asesoramiento legal para la internacionalización de empresas andaluzas por un importe de 726.000 euros. Al año siguiente, EY se hizo con el contrato del servicio de asistencia técnica para la definición y acompañamiento a la implantación del nuevo modelo de gestión integral del Servicio Andaluz de Empleo por un total de 2.266.390,50 euros.

Ya en 2022, y en este caso a través de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), EY obtuvo 554.954,40 euros nuevamente para el asesoramiento jurídico para la internacionalización de empresas, resultando la única consultora interesada. El lote de ese contrato relativo a la internacionalización de empresas en la zona Asia y Pacífico aún se encuentra vigente. El pasado 4 de julio, justo un día antes de la fecha estipulada para su finalización, y días antes de trascender su imputación, el propio García Varela, como apoderado de EY, y el Director General de TRADE, Antonio Castro Jiménez, firmaron la extensión del contrato por cuatro meses más.

Por Andalucía considera necesario reevaluar los acontecimientos y que todas las licitaciones y adjudicaciones otorgadas a la consultora del exconsejero imputado sean debidamente auditadas y fiscalizadas para mayor garantía de su licitud. Idéntica revisión ha sido impulsada por el PP en sede parlamentaria en relación con las obras públicas andaluzas que pudieran haberse adjudicado de manera fraudulenta en el marco del caso Koldo, también investigado por los tribunales.

Entendemos, por tanto, que el Partido Popular no debería poner objeción a dicha propuesta que va en concordancia con la presentada por su grupo parlamentario, esperando también que el Partido Popular se separe de las incomprensibles declaraciones efectuadas por el sucesor del exconsejero imputado, Juan Bravo, quien, para restarle importancia a la presunta corrupción conocida, ha tenido el arrojo de, entre otros argumentos, decir que las presuntas leyes corruptas no lo eran porque las había aprobado el Parlamento. Si, a juicio de Por Andalucía, ese argumento era falaz y delirante cuando lo

esgrimía el PSOE en el caso de los ERE, escuchar al PP replicarlo, tras años diciendo lo contrario, es un rotundo desprecio ético y un insulto al pueblo andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Proceder a la revisión de los procesos de adjudicación de los contratos suscritos con EY, así como a la auditoría de su adjudicación y cumplimiento, encargando para ello un informe de fiscalización específico a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

2. Poner a disposición de los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía y de la ciudadanía la documentación íntegra de los expedientes de la contratación de EY, en los que junto al proceso de adjudicación conste el conjunto de documentos que acrediten la realización de los servicios contratados, las memorias justificativas de los mismos, sus pagos y posibles modificaciones o prórrogas efectuadas.

3. Comparecer a la mayor brevedad ante la ciudadanía y el Parlamento de Andalucía, a fin de ofrecer cuantas explicaciones procedan sobre la contratación y las relaciones mantenidas con la empresa del exconsejero imputado, dando así coherencia a los reiterados requerimientos que componentes del Gobierno andaluz, entre ellos el propio Moreno Bonilla, reclaman a terceros cuando trascienden situaciones de causas penales por corrupción.

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-25/PNLP-000097, Proposición no de ley relativa a garantizar el suministro de agua potable al municipio de Valle de Abdalajís**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a garantizar el suministro de agua potable al municipio de Valle de Abdalajís.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante dos décadas, el municipio malagueño de Valle de Abdalajís ha padecido una situación de racionamiento forzoso de un recurso tan básico como el agua potable. Las consecuencias negativas son graves y muy evidentes, pues la localidad ha perdido una sexta parte de su población y cada verano sufre restricciones severas en el suministro.

La causa de ello tuvo lugar en 2005, durante las obras del Ave a Málaga, concretamente en las excavaciones bajo la sierra de Huma, cuando la empresa pública Adif, responsable de la ejecución, perforó el acuífero que durante siglos había abastecido a los vecinos de este municipio malagueño. La perforación provocó el secado de manantiales centenarios y forzó la firma de un acuerdo entre Adif y la corporación municipal, por el cual el ente público se hacía cargo de costear camiones cisterna de agua potable.

Sin embargo, tras más de 30 millones de euros a cargo del erario nacional, no se ha hecho nada por restaurar el daño ocasionado ni tampoco por garantizar un suministro estable. Además, lejos de trabajar en una solución estructural y permanente, Adif ha paralizado las negociaciones para firmar un nuevo convenio. Todo ello después de que la Audiencia Nacional haya levantado las medidas cautelares, eximiendo al ente público de seguir suministrando agua potable.

Este caso ilustra de forma paradigmática el abandono institucional al que se ven sometidas las zonas rurales, también en Andalucía. En un primer momento se les privó de un recurso natural y un bien fundamental para la salud pública, la higiene y el desarrollo económico y social. Posteriormente, se les niega taxativamente la reparación integral de dicho recurso, provocando graves daños en el patrimonio hídrico, de valor incalculable en climas cálidos y secos como el mediterráneo, y condenando el bienestar de los vecinos y la prosperidad de Valle de Abdalajís.

La desidia de los diferentes gobiernos de la nación, de los cuales depende Adif, y la pasividad de la Junta de Andalucía, garante del bienestar de los andaluces, han provocado una doble injusticia. Por un lado, la natural, porque el acuífero no se ha recuperado; por otro lado, la social, porque actualmente más de 2.400 vecinos carecen de un suministro digno y estable de agua potable.

Tal y como Vox ha reclamado en iniciativas parlamentarias precedentes, donde hemos denunciado el abandono de los españoles frente a la dejación de funciones de los distintos niveles de gobierno, en este caso exigimos poner fin a la situación que viven los vecinos del Valle de Abdalajís y, por tanto, una respuesta urgente, duradera y coordinada.

Los recursos hídricos son un bien estratégico, parte irrenunciable de la soberanía nacional, siendo deber primordial de las Administraciones públicas garantizar el acceso a agua a todo el territorio. Todo ello en coherencia con nuestro compromiso con el mundo rural, la seguridad hídrica y la igualdad entre españoles.

Resulta inadmisibles que en un contexto de periodos de sequías recurrentes y teniendo al alcance recursos económicos europeos para infraestructuras hídricas, ninguna administración competente haya asumido sus responsabilidades. Persistir en la inacción supondría consolidar la despoblación de esta localidad rural y seguir condenando a sus vecinos a la incertidumbre y la decadencia económica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a la precariedad en el suministro de agua potable que vienen sufriendo los vecinos de Valle de Abdalajís desde hace veinte años.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo institucional y su compromiso en la ejecución de una red de abastecimiento de agua potable para el municipio de Valle de Abdalajís.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación cumpla con su compromiso adquirido en 2007, a través de la empresa pública Adif, de garantizar la ejecución de las instalaciones necesarias para poner en marcha pozos de captación y una red de canalizaciones de agua potable que constituyan una solución estable y definitiva para los vecinos de Valle de Abdalajís.

4. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación cumpla con su compromiso adquirido en 2007, a través de la empresa pública Adif, de continuar con el suministro

de cubas de agua potable a los vecinos de Valle de Abdalajís, o mediante otro método similar, hasta que no estén ejecutadas las obras de captación y canalización pertinentes.

5. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que la Junta de Andalucía trabaje de forma conjunta con el Ayuntamiento de Valle de Abdalajís, Diputación de Málaga y demás administraciones competentes, para garantizar un suministro de agua potable estable y con garantías a los vecinos de Valle de Abdalajís.

6. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en tanto en cuanto el Gobierno de la nación no garantice un suministro estable y con garantías, ponga a disposición los medios humanos y económicos necesarios para iniciar la planificación y ejecución de una red de abastecimiento de agua potable para el municipio de Valle de Abdalajís.

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-25/PNLC-000167, Proposición no de ley relativa a garantía de apoyos educativos públicos, gratuitos y profesionales para los alumnos con trastorno del espectro autista (TEA) en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, relativa a garantía de apoyos educativos públicos, gratuitos y profesionales para los alumnos con trastorno del espectro autista (TEA) en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación no es un privilegio ni un favor de los gobiernos, es el derecho básico de cada niño español, la llave que abre su futuro y que debe estar al alcance de todas las familias, sin barreras económicas ni discriminaciones de ningún tipo. Es deber de la Administración disponer de los recursos materiales y humanos necesarios para asegurar la igualdad de oportunidades de todos los alumnos, especialmente de aquellos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, como los alumnos con trastorno del espectro autista (TEA).

Durante los últimos años, la atención a estos alumnos en Andalucía ha experimentado un notable incremento en demanda y complejidad. Solo en el último año, el número de alumnos con algún tipo de necesidad específica de apoyo educativo (NEAE) ha pasado de 150.930 en el curso 2022-2023 a 157.148 en el curso 2023-2024, lo que supone un aumento de 6.218 alumnos en tan solo un curso. En la provincia de Sevilla, la cifra ronda los 40.000 escolares en esta situación. Sin embargo, este aumento no ha venido acompañado de una adecuada planificación ni de un refuerzo efectivo de los recursos educativos y de apoyo en los centros públicos.

La situación actual es especialmente grave en el caso de los estudiantes con autismo. Lo que inicialmente fue concebido como una solución excepcional y temporal –la presencia de apoyos externos en las aulas para atender casos complejos– se ha generalizado hasta el extremo de que hoy en día son los propios colegios quienes, ante la falta de recursos, solicitan estos apoyos que no pueden ofrecer con el personal del centro. Esta realidad supone, de hecho, el reconocimiento explícito por parte de la propia Administración de que la plantilla ordinaria no es suficiente para atender las necesidades del alumnado con TEA.

Sin embargo, lejos de asumir su responsabilidad, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha promovido modelos en los que se traslada a las familias la carga económica y organizativa de estos apoyos. Así, la figura del denominado «profesor sombra» –en muchos casos, voluntarios sin la cualificación ni el respaldo necesario– se ha convertido en la tónica habitual en numerosos centros públicos andaluces. Son las familias quienes deben sufragar el coste de estos apoyos, con desembolsos mensuales que pueden superar los 400 o 500 euros.

Esta externalización y privatización encubierta de un derecho fundamental supone una vulneración flagrante del principio de gratuidad de la educación pública, una discriminación inaceptable y un retroceso intolerable. Ningún padre debería tener que elegir entre el derecho a la educación de su hijo y la capacidad económica de su familia. Tampoco es admisible que se pretenda sustituir la labor de personal cualificado por voluntarios sin formación, generando además situaciones de inseguridad jurídica y de riesgo para los alumnos.

La reciente decisión de la Federación Autismo Andalucía de no renovar el convenio con la Consejería de Educación, tras un proceso de reflexión y debate interno, es una llamada de alerta ante una política que ignora el principio de igualdad de oportunidades y traslada la responsabilidad de la Administración a las familias y a las asociaciones. Esta decisión ha sido motivada, precisamente, por la negativa de la Administración a garantizar los apoyos públicos, gratuitos y profesionales que exige el alumnado con autismo, tal y como reclaman las propias asociaciones, los profesores y las familias.

A pesar de las declaraciones oficiales y los incrementos presupuestarios anunciados por el Gobierno regional del Partido Popular, persisten graves deficiencias en la dotación de profesionales especialistas (pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, PTIS, orientadores), en la adecuación de materiales y espacios, y en el control y cumplimiento de los servicios externalizados. Además, las ratios siguen siendo elevadas en las aulas donde hay alumnos con necesidades especiales, dificultando una atención adecuada tanto a estos alumnos como al resto de la clase.

Esta situación no solo genera frustración y desigualdad, sino que pone en peligro el desarrollo pleno de los menores con TEA, muchos de los cuales ven limitada su participación en la vida escolar y social, y cuyas familias sufren un desgaste emocional y económico que no les corresponde soportar.

Desde el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, reiteramos nuestra defensa de una educación gratuita y de calidad para todos, sin distinciones ni recortes encubiertos, y exigimos que la Administración regional asuma su obligación legal y moral de dotar a los centros públicos de los medios necesarios para atender, con dignidad y profesionalidad, a los alumnos con autismo y a sus familias.

No es admisible que la gratuidad y la igualdad de la educación pública queden reducidas a declaraciones de intenciones, mientras en la práctica se consagra un modelo discriminatorio y excluyente. La adecuada

atención a los alumnos con TEA no puede quedar supeditada a la capacidad económica de las familias o a la buena voluntad de asociaciones y voluntarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar el carácter público, gratuito y profesionalizado de los apoyos educativos destinados al alumnado con TEA en todos los centros sostenidos con fondos públicos de Andalucía, evitando la derivación de estos servicios a las familias o entidades privadas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incorporar de forma prioritaria y suficiente personal especializado (profesores de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, PTIS, orientadores y personal de apoyo específico) para la atención de los alumnos con TEA, ajustando las ratios y dotando a los centros de los medios materiales y humanos necesarios, con contratos laborales sujetos a la legislación vigente y a criterios de mérito y capacidad.

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-25/PNLC-000168, Proposición no de ley relativa a acabar con el blackface en espectáculos culturales en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a acabar con el *blackface* en espectáculos culturales en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El *blackface* consiste básicamente en que una persona blanca se pinte la cara de negro para representar a una persona negra, es decir, es una práctica racista que caricaturiza a una persona afrodescendiente a través del uso de maquillaje, algo que tiene un origen racista y colonial. En España, se utiliza sobre todo en el personaje del rey Baltasar en muchas cabalgatas. Aunque algunas personas lo justifican como tradición, muchos colectivos antirracistas (incluyendo el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial) lo consideran una forma de racismo simbólico, ofensiva y deshumanizante.

El *blackface* es ofensivo porque promueve estereotipos errados para que una mayoría blanca se mofara de un grupo minoritario que luchaba por recuperar sus derechos civiles tras siglos de esclavitud. Según afirmó Kehinde Andrews, profesor de Estudios Negros en la Universidad de Birmingham y fundador de la Organización de la Unidad Negra de Reino Unido a la BBC, el *blackface* es una tradición fundamentada en el racismo, que consiste en gran parte en el miedo a los negros y en reírse de ellos.

El pasado 7 de julio conocimos que el presidente de la Junta de Andalucía, el señor Moreno Bonilla, iba a representar al rey Baltasar en la próxima cabalgata de Sevilla, evidentemente haciendo uso de esta práctica racista. Además, el pasado 10 de julio, durante la sesión de control, el presidente de la Junta de Andalucía afirmó que «esto es un alto honor del que me siento muy orgulloso», y haciendo referencia a este mismo asunto afirmó, a su vez, que esto es «tradición y costumbre de Andalucía».

De hecho, sí que se podría considerar una tradición, pero una tradición racista con la que se debe de acabar ya, porque lo que se defiende no es una tradición cultural, sino una inercia discriminatoria normalizada en contextos donde apenas se cuestionaba el racismo estructural. Es más, a estas alturas debería estar suficientemente claro que una democracia consolidada no puede proteger costumbres que humillan, excluyen o caricaturizan a colectivos vulnerables. Porque, del mismo modo que ya no se permiten espectáculos con animales maltratados o ciertos rituales sexistas, tampoco debe aceptarse el *blackface*.

El hecho de que el presidente de la Junta de Andalucía sea partícipe de este racismo institucional no es otra cosa que un insulto a toda la comunidad afrodescendiente de Andalucía. Es una vergüenza no solo por la insensibilidad que esto implica, sino también por la irresponsabilidad tan grande que supone por parte del cargo al que representa el señor Moreno Bonilla, ya que esta no es una decisión casual, se trata de una decisión política muy medida y calculada por todas las partes implicadas tanto institucionales como políticas.

La Junta de Andalucía no puede formar parte de un blanqueamiento del racismo y la discriminación tan salvaje como el que estamos tratando, y no asumir responsabilidades políticas ni éticas. No nos referimos solamente a este hecho en concreto, sino a un hecho que se repite año tras año, especialmente durante las cabalgatas de Reyes Magos, tanto en pueblos como en ciudades de toda Andalucía. Y es que, a pesar de que la Junta de Andalucía cuenta con herramientas y mecanismos a su disposición para ponerle fin a estas prácticas, a día de hoy no se ha hecho absolutamente nada, es más se avala y fomenta constantemente.

La Constitución española, en su artículo 14, reconoce el derecho a la igualdad y prohíbe la discriminación por razón de raza o cualquier otra condición personal o social. La Ley 15/2022, de igualdad de trato y no discriminación, reconoce y prohíbe la discriminación directa e indirecta por motivos raciales o étnicos en todos los ámbitos de la vida social. Es más, el Estatuto de Autonomía de Andalucía obliga a los poderes públicos a promover la igualdad, erradicar el racismo y garantizar el respeto a la dignidad humana en todos los ámbitos, incluidos los espectáculos públicos. El uso del *blackface* contradice estos principios, y, por tanto, puede ser legal y legítimamente restringido o prohibido por la Junta de Andalucía o por los ayuntamientos andaluces, amparándose en nuestro propio Estatuto de Autonomía. E incluso en el Código Penal se recoge el delito de odio que establece que quienes públicamente fomenten, promuevan o inciten directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo, una parte del mismo o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquel, por motivos racistas serán castigados con una pena de prisión de uno a cuatro años y multa de seis a doce meses.

Son muchos los colectivos, entes, asociaciones, medios, etcétera, tanto nacionales como internacionales, que mantienen una postura cada vez más dura contra este tipo de prácticas. Por ejemplo, Afroféminas, en referencia a este último hecho que involucra directamente al señor Moreno Bonilla, ha afirmado que «otro año más, la cabalgata de Reyes Magos de Sevilla se nos presenta como un escenario de profunda vergüenza. Y, esta vez, el golpe es aún más doloroso ya que Juanma Moreno, presidente de la Junta de Andalucía, se va a pintar la cara de negro para hacer de rey Baltasar. Esto es un puñetazo en la cara de la comunidad negra, una muestra de una insensibilidad que duele y, sinceramente, una irresponsabilidad

tremenda por parte de alguien con su poder». O SOS Racismo ha manifestado en diferentes ocasiones que «basta de ser racista, no es gracioso, es una vergüenza. Los niños afrodescendientes no se merecen esto. Respetad nuestras infancias».

La red de activistas y colectivos que trabajan por los derechos de las personas migrantes, Poder Migrante, ha desgranado diferentes razones por las que condenan el *blackface* como práctica racista, entre los que destacamos el racismo encubierto: disfrazar a una persona blanca de negra revela un racismo latente y encubierto. Esta práctica demuestra una falta de respeto hacia la identidad y la experiencia de las personas negras al reducir su complejidad a una caricatura simplista, la desconexión cultural: la representación distorsionada de la cultura afrodescendiente muestra una desconexión cultural y falta de respeto hacia las comunidades representadas. Al no abordar con sensibilidad y precisión las tradiciones y costumbres, se trivializa y distorsiona la riqueza cultural de estas comunidades. La normalización del racismo: tolerar el *blackface* contribuye a la normalización del racismo. Al permitir que estas representaciones continúen sin cuestionamientos, se envía el mensaje de que es aceptable denigrar a las personas basándose en su raza, perpetuando así un ciclo de discriminación y la deshumanización de las personas negras. Al tratar a personas negras como disfraces o caricaturas, se promueve la deshumanización y la objetivación. Esta falta de reconocimiento de la humanidad y la individualidad de las personas negras refuerza narrativas discriminatorias que históricamente han llevado a la esclavitud y opresión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear un marco normativo que prohíba o suspenda la celebración de espectáculos culturales en Andalucía que hagan uso del *blackface* por atentar contra el artículo 14 de la Constitución española.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a, mientras que no esté aprobado el marco normativo referenciado en el anterior punto, garantizar a través de cuantas medidas sean necesarias que en las actividades culturales organizadas o subvencionadas por la Junta de Andalucía no se utilicen representaciones que perpetúen estereotipos racistas o vejatorios, como el uso del *blackface*, promoviendo alternativas respetuosas con la diversidad racial y cultural en la representación de personajes históricos o tradicionales, como es el caso del rey Baltasar, así como, que ningún alto cargo de la Junta de Andalucía participe en ningún evento que use dichas prácticas.

Parlamento de Andalucía, 17 de julio de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****12-25/PNLC-000170, Proposición no de ley relativa al transporte sanitario en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa al transporte sanitario en Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Uno de los tantos problemas sanitarios que afectan a nuestra región es el mal funcionamiento del servicio público de transporte sanitario. Los profesionales del sector han denunciado en varias ocasiones la nefasta gestión de este servicio por parte de la Junta de Andalucía, tanto en la época socialista como ahora con el Gobierno de Moreno Bonilla. Existen graves problemas para los pacientes y los técnicos en emergencias de las ambulancias, que se encuentran con situaciones que no pueden controlar, bien por la falta de profesionales en las ambulancias por lo que se ven desbordados, o bien porque no llevan personal sanitario adecuado a ciertos avisos.

En Andalucía, hay varios tipos de ambulancias según su finalidad asistencial, en el marco del Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. Esta normativa se completa con otras regulaciones, como la Orden PRE/1435/2013, de 23 de julio, o la Resolución 21/1995 del SAS, que articulan el transporte sanitario por carretera en nuestra región.

En la red de transporte urgente en Andalucía no se está cumpliendo con las normativas, ya que hay una ausencia notoria de ambulancias de diferentes clases, y además se están haciendo servicios en tipos de ambulancias que no tienen el material suficiente para lo que son requeridas.

Los profesionales advierten de que, además de la falta de ambulancias, sobre todo de las asistenciales para soporte vital avanzado, se están produciendo situaciones en las que se envía, por parte del Centro Coordinador de Urgencias Sanitarias, a las ambulancias no asistenciales a servicios que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, con las graves consecuencias que ello conlleva ya que no están acondicionadas para ello.

Según relatan los conductores, las ambulancias catalogadas como C no suelen llevar el personal que establece el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo. A pesar de que en la adjudicación del contrato no se incluyen ambulancias tipo B (soporte vital básico), en la práctica sí se utilizan.

A lo anteriormente expuesto, hay que añadir que muchas de las ambulancias que actualmente operan en nuestra región han sido renovadas con unidades nuevas, pero los equipos médicos que llevan a bordo son antiguos, obsoletos o no han sido actualizados al mismo ritmo que las propias ambulancias. Esta situación genera un contraste preocupante: mientras los vehículos son más rápidos, seguros y eficientes, los dispositivos utilizados para atender emergencias siguen siendo los mismos de hace años, lo que puede afectar la calidad de la atención al paciente. Es fundamental que la renovación de la flota de ambulancias venga acompañada de una actualización integral de los equipos médicos que transportan. De lo contrario, la inversión en nuevas unidades no se traducirá en una mejora real en la atención de emergencias.

Es preocupante que en Andalucía sigamos enfrentando este tipo de situaciones, siendo fundamental que la Junta de Andalucía garantice, en todas las provincias andaluzas, un servicio público de transporte sanitario que sea seguro y de calidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar que las ambulancias asistenciales, tipos B y C, cumplan con la ley y lleven, al menos, dos profesionales. Ello permitirá movilizar al paciente convenientemente desde el lugar en el que se encuentre hasta el interior de la ambulancia y que sea asistido durante el traslado.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo, en el plazo de tres meses, un estudio y revisión del transporte público sanitario en Andalucía y aprobar definitivamente y dotar presupuestariamente el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE), aumentando el número de ambulancias, especialmente las asistenciales, en aquellos lugares donde más se necesite e incluyendo en todas las provincias andaluzas ambulancias de tipo B y C.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha medidas para mejorar la coordinación de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, que impida que ambulancias no asistenciales acudan a servicios que necesiten una atención sanitaria inicial o un soporte vital básico. Las ambulancias de la red de transporte urgente que acudan a la asistencia será bajo una valoración *in situ* de los equipos asistenciales que serán los que las activen.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a modernizar, de manera integral, el equipamiento médico en las ambulancias, garantizando que la renovación de la flota vaya acompañada de la actualización de los dispositivos utilizados en la atención al paciente. Para ello, es necesario realizar un diagnóstico detallado del estado actual de los equipos, establecer un plan de sustitución progresiva priorizando aquellos que han quedado obsoletos y asegurar una inversión sostenida en tecnología sanitaria avanzada.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la formación continua del personal sanitario en el uso de los nuevos dispositivos, de modo que puedan aprovechar al máximo sus capacidades y mejorar la atención a los pacientes en situaciones de emergencia.

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### **12-25/M-000011, Moción relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por los GG.PP. Popular de Andalucía y Por Andalucía*

*Consecuencia de la Interpelación 12-25/I-000044*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Punto 2**

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover, a través de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el Gobierno de la nación facilite la participación de las comunidades autónomas en el proceso de diálogo abierto con los agentes sociales encaminado a la reforma integral y urgente de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, con el fin de adaptarla a las transformaciones estructurales del mundo del trabajo».

#### **Enmienda núm. 2, de modificación**

##### **Punto 6**

Se propone la siguiente redacción:

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar adoptando, de acuerdo con las líneas de actuación establecidas en la vigente Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028 (EASST) y las medidas contempladas por el I Plan de Actuación 2024-2026, que la desarrolla, las acciones necesarias para incorporar de forma transversal la perspectiva de género en todas las políticas y actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, garantizando que se visibilicen y prevengan los riesgos específicos que afectan diferencialmente a mujeres y hombres».

**Enmienda núm. 3, de modificación****Punto 7**

Se propone la siguiente redacción:

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar convocando anualmente subvenciones a microempresas y a pymes para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, optimizando las disponibilidades presupuestarias para un mayor alcance de estas ayudas entre los sectores de actividad identificados con necesidad de apoyo, así como garantizando su información y difusión, junto a la fiscalización de su efectiva implementación».

**Enmienda núm. 4, de modificación****Punto 8**

Se propone la siguiente redacción:

«8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar prestando una especial atención a los riesgos psicosociales y a la salud mental, dando valor al desarrollo de mecanismos y acciones que protejan la seguridad y salud de las personas trabajadoras en su integridad, conforme a lo establecido por la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028 y las medidas establecidas en el I Plan de Actuación 2024-2026, que la desarrolla».

**Enmienda núm. 5, de modificación****Punto 19**

Se propone la siguiente redacción:

«19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con el desarrollo de campañas de divulgación de medidas para prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales dirigidas al conjunto de la sociedad, con la dotación presupuestaria disponible y conforme a lo acordado en la Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Andaluz de Riesgos Laborales con el consenso de los agentes económicos y sociales, contemplando mensajes más directos e impactantes que muestren las consecuencias de los accidentes laborales con el fin de llamar a la implicación de todos y de todas».

**Enmienda núm. 6, de modificación****Punto 20**

Se propone la siguiente redacción:

«20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con el desarrollo de una campaña de divulgación específica sobre los riesgos que las altas temperaturas tienen sobre los trabajadores y las trabajadoras, reflejando las medidas de prevención que deben adoptar, conforme a

disponibilidad presupuestaria y conforme a lo acordado en la Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Andaluz de Riesgos Laborales con el consenso de los agentes económicos y sociales».

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Martín Iglesias.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

### **Enmienda núm. 7, de adición**

#### **Punto nuevo**

Se propone la siguiente redacción:

«21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incorporar en todos sus pliegos de contratación pública cláusulas específicas que establezcan como causa de resolución de todos los contratos adjudicados por la Junta de Andalucía que la empresa contratista haya sido sancionada con carácter firme por infracción muy grave en materia laboral».

### **Enmienda núm. 8, de adición**

#### **Punto nuevo**

Se propone la siguiente redacción:

«23. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería competente en materia de seguridad y salud laboral, a que refuerce y cualifique su atribución de informar los planes de prevención de riesgos laborales de las consejerías, agencias administrativas y agencias de régimen especial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su aprobación, así como la de instrumentar la coordinación de los aspectos técnicos y metodológicos relativos al modelo, contenido y configuración del mismo y en particular en lo referente al diseño preventivo de los puestos de trabajo, la identificación y evaluación de los riesgos, la planificación y control de medidas preventivas, los planes de formación, la vigilancia de la salud, los planes de emergencia y evacuación, la práctica de las auditorías y cuantos otros aspectos técnicos afecten a la actuación preventiva especializada, en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, priorizando en este objetivo aquellos puestos de trabajo de mayor exposición al riesgo como son los de los trabajadores y trabajadoras de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía (EMA) y a todos los que participan en el Plan Infoca».

**Enmienda núm. 9, de adición****Punto nuevo**

Se propone la siguiente redacción:

«24. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo a que dentro de su competencia de promoción de la seguridad y salud laboral, y el diseño y ejecución de planes y acciones para combatir la siniestralidad laboral y mejorar la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras, y en colaboración con otras consejerías que tienen atribuidas otras competencias colaterales, diseñe y ejecute un plan de actuación urgente, que al menos contenga:

a) Un diagnóstico y evaluación de la situación de aquellas personas trabajadoras en las explotaciones agrícolas de Huelva y Almería en las que trabajan las personas que malviven en los asentamientos y se ven obligadas a aceptar condiciones de explotación laboral, evaluando la eficacia de la acción inspectora sobre dichas condiciones, los beneficios y plusvalías que generan a las empresas explotadoras y la multiplicación de los riesgos que para su salud tienen dichas condiciones, en las que, como ha estudiado la APDHA, se produce sobreexposición al estrés térmico por calor, intoxicaciones por aplicación de sustancias químicas peligrosas, caídas en altura, sobreesfuerzos por el manejo de cargas pesadas o accidentes derivados del uso de maquinaria y equipos sin cualificación y todo tipo de abusos psíquicos y físicos hacia trabajadores y trabajadoras.

b) Igualmente debe determinarse la potencial ausencia o riesgo que para la salud de estas personas trabajadoras tiene la ausencia o déficit de equipos de protección adecuada, que atentan gravemente contra la dignidad humana, y la nula formación en el manejo de maquinaria o de productos químicos.

c) Ha de evaluarse cómo se produce el desplazamiento de las personas trabajadoras desde los asentamientos a sus concretos puestos de trabajo, cómo afectan a su salud las marchas andando hasta los mismos o su espera en rotondas para que sean seleccionados para una jornada de trabajo, sus retornos y el número significativo de accidentes *in itinere* señalados en el ya mencionado estudio de APDHA.

d) De forma dinámica, una vez la labor de diagnóstico y evaluación descrita en los apartados anteriores, ofreciendo resultados, la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo irá impulsando las medidas ejecutivas que son de su competencia –requerimiento de adopción de medidas de seguridad, sanciones, cierre de instalaciones inseguras, etcétera–, así como aquellas competencias que tiene de colaboración y comunicación con otras administraciones o poderes del Estado con competencias para intervenir en tan inhumana situación: Inspección de Trabajo, Policía y Guardia Civil, Fiscalía, etcétera».

Parlamento de Andalucía, 22 de julio de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

**12-25/M-000011, Moción relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Inadmisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Por Andalucía*

*Consecuencia de la Interpelación 12-25/I-000044*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2025, ha acordado no admitir a trámite la enmienda registrada con número 13159 y formulada por el Grupo Parlamentario Por Andalucía a la Moción relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral, presentada por el G.P. Socialista, consecuencia de la Interpelación 12-25/I-000044.

Sevilla, 24 de julio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000649, Pregunta relativa a la política energética del Gobierno andaluz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Retirada*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 23 de julio de 2025, con la conformidad del Grupo Parlamentario Socialista, al que pertenecen los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, tiene por retirada la pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la política energética del Gobierno andaluz.

Sevilla, 24 de julio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-002510, Pregunta relativa al Circuito de Peñas Flamencas 2024**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Erik Domínguez Guerola, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía*

*Retirada*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 23 de julio de 2025, con la conformidad del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, al que pertenecen los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Erik Domínguez Guerola, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y D. José Ignacio González Nieto, tiene por retirada la pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al Circuito de Peñas Flamencas 2024.

Sevilla, 24 de julio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-25/POC-001796, Pregunta relativa al servicio contratado de vigilancia de los hospitales públicos de Málaga (HRU de Málaga y Virgen de la Victoria)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa al servicio contratado de vigilancia de los hospitales públicos de Málaga (HRU de Málaga y Virgen de la Victoria).

**PREGUNTA**

¿Qué medidas está adoptando la Consejería ante el escrito sobre el servicio contratado de vigilancia de hospitales públicos de Málaga presentado por trabajadores de Eulen a la consejera de Salud por registro?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

#### **12-25/POC-001797, Pregunta relativa a la situación de la Universidad de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a la situación de la Universidad de Málaga.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Málaga, al igual que otras universidades públicas andaluzas, atraviesa una situación crítica, marcada por una infrafinanciación estructural por parte de la Junta de Andalucía y una gestión institucional que da la espalda a su comunidad. El plan de ajuste económico, la proliferación en la provincia de Málaga de universidades privadas y la gestión deficiente del rectorado de la UMA perpetúan la precariedad, la desigualdad y el deterioro del sistema universitario público.

Para revertir la situación, nos referenciamos en el manifiesto que ha publicado la coordinadora «UMA por la Pública» que agrupa a colectivos y sindicatos. Es necesario, en primer lugar, garantizar una financiación adecuada y justa para la Universidad de Málaga, una financiación que revierta toda la infrafinanciación estructural que viene arrastrando la UMA desde 2012, asegurando recursos suficientes para el desarrollo académico y la investigación. Es decir, es preciso cumplir con lo que se contempla en la Ley de Universidades por parte del Gobierno andaluz.

A partir de ahí, el Gobierno andaluz debe ser vigilante en cuestiones tan importantes como el derecho a la promoción y estabilización de la plantilla, que debe estar totalmente desvinculado de limitaciones presupuestarias coyunturales. Se deben poner en marcha planes de estabilización que permitan el desarrollo de la carrera profesional para todo el personal docente e investigador (PDI), como son profesorado interino, personal investigador, asociados y ayudantes doctores, y para el personal técnico, de gestión, administración y servicios (PTGAS). Igualmente, es necesaria la reactivación de los procesos

de promoción para los ayudantes acreditados a titular y el personal funcionario acreditado a cátedra, con un calendario claro y transparente.

Asimismo, la precariedad laboral no tiene cabida en la Universidad. Se debe avanzar hacia un sistema retributivo justo que garantice el reconocimiento y el pago de los complementos salariales a todo el personal docente e investigador. Se deben erradicar la precariedad que generan las múltiples categorías contractuales y los retrasos en los pagos por parte de la Junta de Andalucía, al tiempo que se deben cubrir el cien por cien de las jubilaciones tanto en PDI como en PTGAS a través de las contrataciones, actualmente paralizadas, y una oferta pública de empleo que recupere la estructura necesaria para garantizar un servicio de calidad.

Las becas y ayudas para el estudiantado, como las de comedor, pueden y deben reactivarse y ampliarse. Las sustituciones del profesorado deben mejorarse para evitar demoras de meses. Hay que aumentar la inversión en materiales didácticos y bibliográficos para asegurar un acceso universal al mismo, y garantizar unos precios justos en las futuras residencias universitarias. Lo del hijo e hija de la obrera u obrero es una conquista a la que no podemos renunciar como sociedad.

Por último, y no por ello menos importante, nos encontramos con la docencia e investigación, actividades esenciales en la universidad. Hay que garantizar que se desarrollarán en las mejores condiciones de calidad y de reconocimiento en los planes anuales de trabajo del personal. Nuestro personal investigador debe tener una carrera definida al mismo nivel que el resto de universidades españolas y europeas. Se debe garantizar un marco eficiente que garantice las ayudas sociales y las actividades de transferencia de la investigación que revierten en la sociedad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

### **PREGUNTA**

¿Qué acciones tiene previsto implementar el Gobierno andaluz para acabar con la infrafinanciación y la situación crítica en la que se encuentra la Universidad de Málaga, en la que se perpetúa la precariedad, la desigualdad y el deterioro del sistema universitario público?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN****12-25/POC-001798, Pregunta relativa a las actuaciones ZEC en el río Guadalquivir y en el espacio natural Sierra de las Nieves**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a las actuaciones ZEC en el río Guadalquivir y en el Espacio Natural Sierra de las Nieves.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A nuestro grupo, desde Comisiones Obreras nos ha hecho llegar uno de los asuntos que fueron tratados en la pasada sesión constitutiva del Consejo de participación del espacio natural Sierra de las Nieves del día 19 de mayo, a través de una serie de preguntas que Comisiones Obreras planteó sobre los trabajos realizados en la ZEC del río Guadalquivir.

En este respecto, Comisiones Obreras planteó que durante el mes de mayo se han realizado trabajos en los márgenes del río Guadalquivir, dentro de la zona de especial conservación del mismo nombre, que han consistido en la eliminación total del estrato subarbóreo y la corta de un número indeterminado de álamos con una considerable reducción de la fracción de cabida cubierta y que ha afectado a ejemplares de más de 60 centímetros de diámetro normal.

Comisiones Obreras concreta las actuaciones en los siguientes puntos:

1. Los trabajos han afectado a las dos orillas del río Guadalquivir en una longitud aproximada de unos 300 metros lineales y en una anchura estimada de unos 10 a 12 metros, con lo que la superficie afectada es de 3.000 a 3.500 metros cuadrados aproximadamente. Este río se encuentra bajo el paraguas de protección que le brindan dos figuras ambientales, cuales son, respectivamente, la Red Natura 2000, como zona de especial conservación (ZEC río Guadalquivir, ES6170034) y el espacio natural Sierra de las Nieves dentro de su zona periférica de protección.

2. En relación con la primera de estas figuras, la zona sobre la que se ha actuado habría afectado a dos hábitats de interés comunitarios, en concreto los denominados bosques galería de *Salix alba* y

*Populus alba* (HIC 92A0), y galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (HIC 92 DO). Y esta habría consistido, como hemos mencionado, en la eliminación completa de la cubierta vegetal subarbórea, es decir, el matorral ribereño termomediterráneo, y una importante corta de álamos adultos de hasta 60 centímetros de diámetro normal.

3. En cuanto al impacto sobre la fauna, queremos destacar la presencia constatada del odonato, *Oxygastra curtisii*, encuadrado dentro de la categoría de vulnerable en los catálogos andaluz y español de especies amenazadas, en los anexos II y IV de la directiva Hábitats y en la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. La intervención sobre el tramo del río se ha producido en pleno período de vuelo y emergencia de la fase pupal de la citada especie, lo que habrá provocado, a buen seguro, la destrucción de ejemplares en esta última fase y la alteración grave del hábitat para ejemplares adultos.

Otra especie de fauna amenazada que ha podido verse afectada por la intervención es el pez denominado cacho o cachuelo de Málaga, *Squalius malacitanus*, cuya distribución según la publicación *Ictiofauna continental española* del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, incluye el río Guadalquivir. Esta especie está catalogada como en peligro (EN), según la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN.

La respuesta ante este ataque a un espacio natural protegido, de valor ambiental incalculable, no fue más allá de afirmar que estas actuaciones fueron denunciadas por los agentes de Medio Ambiente del espacio natural y que dicha denuncia se había trasladado a Aguas, que es el departamento que ha impulsado las obras.

Una respuesta nada satisfactoria que deja muchas cuestiones por resolver, principalmente centradas en tres cuestiones importantes: por qué se han realizado estas actuaciones no habiéndose activado los mecanismos de control existentes, quién ha sido el responsable de este atropello medioambiental y qué garantías tenemos de que no vuelva a suceder.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

### PREGUNTAS

¿Qué valoración realiza el Gobierno de la denuncia, trasladada por Comisiones Obreras en el marco de la del Consejo de Participación del Espacio Natural Sierra de las Nieves del día 19 de mayo, sobre los trabajos realizados en la ZEC del río Guadalquivir?

¿Qué ha fallado y dónde residen las responsabilidades en el atropello medioambiental producido en la ZEC del río Guadalquivir?

¿Se han seguido los procedimientos que marca la legislación vigente sobre no afectación de las actuaciones en espacios de la Red Natura 2000?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

#### **12-25/POC-001810, Pregunta relativa al programa Moves III 2025**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Dolores Bautista Lora, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ricardo García Román, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Dolores Bautista Lora, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ricardo García Román, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa al programa Moves III 2025.

#### PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la publicación por parte de la Junta de Andalucía de la nueva convocatoria del programa de incentivos para la adquisición de vehículos eléctricos?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

Francisca María Rosa Crespo,

Dolores Bautista Lora,

Virginia Pérez Galindo,

María Isabel Lozano Moral,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

José Ricardo García Román,

José Carlos García García y

Celia Santiago Buendía.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-25/POC-001811, Pregunta relativa al proyecto sobre soluciones inteligentes y sostenibles en la construcción industrializada en Cádiz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Dolores Bautista Lora, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ricardo García Román, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Dolores Bautista Lora, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ricardo García Román, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa al proyecto sobre soluciones inteligentes y sostenibles en la construcción industrializada en Cádiz.

### PREGUNTA

¿En qué consiste esta iniciativa tractora promovida por la Consejería en el marco de los incentivos de Transición Justa para la provincia de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

Francisca María Rosa Crespo,

Dolores Bautista Lora,

Virginia Pérez Galindo,

María Isabel Lozano Moral,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

José Ricardo García Román,

José Carlos García García y

Celia Santiago Buendía.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

#### **12-25/POC-001812, Pregunta relativa a la industria farmacéutica**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Dolores Bautista Lora, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ricardo García Román, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Dolores Bautista Lora, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ricardo García Román, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a la industria farmacéutica.

#### PREGUNTA

¿Qué incidencia va a tener sobre este sector productivo el Plan de Cadena de Valor de la Industria Farmacéutica aprobado por la Consejería?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

Francisca María Rosa Crespo,

Dolores Bautista Lora,

Virginia Pérez Galindo,

María Isabel Lozano Moral,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

José Ricardo García Román,

José Carlos García García y

Celia Santiago Buendía.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-25/POC-001820, Pregunta relativa al 300 aniversario de José de Mora**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Alejandro Romero Romero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Dolores Bautista Lora y D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Alejandro Romero Romero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Dolores Bautista Lora y D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Deporte la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa al 300 aniversario de José de Mora.

**PREGUNTA**

¿Puede informar la Consejería de la celebración del 300 aniversario de José de Mora en Granada?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Pilar Pintor Alonso,

Juan José Salvador Giménez,

Francisco Javier Oblaré Torres,

José Ignacio González Nieto,

Verónica Martos Montilla,

Daniel Castilla Zumaquero,

Alejandro Romero Romero,

Erik Domínguez Guerola,

Dolores Bautista Lora y

Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-25/POC-001823, Pregunta relativa al expediente sancionador a las empresas que han instalado grupos electrógenos en el Parque Natural de Sierra Nevada (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Noel López Linares, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Noel López Linares, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa al expediente sancionador a las empresas que han instalado grupos electrógenos en el Parque Natural de Sierra Nevada (Granada).

### PREGUNTAS

¿Han concedido desde la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente algún tipo de autorización para la instalación en el Parque Natural de Sierra Nevada de grupos electrógenos destinados a los vehículos en pruebas que transitan por la carretera de acceso a Sierra Nevada?

¿Han realizado algún tipo de inspección a estos equipos o han abierto algún expediente sancionador a las empresas que han instalado estos equipos?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Encarnación María Martínez Díaz,  
María Ángeles Prieto Rodríguez,

Noel López Linares,  
Olga Manzano Pérez,  
Gerardo Sánchez Escudero y  
María del Pilar Navarro Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-25/POC-001824, Pregunta relativa a la actuación prevista en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa a la actuación prevista en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén).

### PREGUNTA

¿Cuándo está previsto el comienzo de la obra sobre la segunda fase del proyecto de reurbanización del poblado de Vadillo-Castril de Cazorla en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Encarnación María Martínez Díaz,  
María del Pilar Navarro Rodríguez,  
Mario Jesús Jiménez Díaz,

María de los Ángeles Férriz Gómez,  
Jacinto Jesús Viedma Quesada,  
María de las Mercedes Gámez García y  
Víctor Manuel Torres Caballero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-25/POC-001827, Pregunta relativa a la situación de los expedientes disciplinarios en el Instituto de Medicina Legal (IML)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa a la situación de los expedientes disciplinarios en el Instituto de Medicina Legal (IML).

### PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran los expedientes disciplinarios abiertos por la Consejería a una funcionaria acusada del uso de expresiones vejatorias a víctimas de violencia sexual en el Instituto de Medicina Legal (IML)?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Víctor Manuel Torres Caballero,

Olga Manzano Pérez,

María Isabel Ambrosio Palos,

Susana Rivas Pineda y

Mateo Javier Hernández Tristán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-25/POC-001829, Pregunta relativa al funcionamiento de la cita previa en los registros civiles**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa al funcionamiento de la cita previa en los registros civiles.

**PREGUNTA**

¿Qué acciones está adoptando la Consejería ante la queja abierta por el Defensor del Pueblo por el funcionamiento de la cita previa en los registros civiles?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Víctor Manuel Torres Caballero,

Olga Manzano Pérez,

María Isabel Ambrosio Palos,

Susana Rivas Pineda y

Mateo Javier Hernández Tristán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-25/POC-001830, Pregunta relativa al cese de refuerzos estructurales en la Administración de Justicia**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa al cese de refuerzos estructurales en la Administración de Justicia.

### PREGUNTA

¿A qué es debido el cese de los refuerzos estructurales en la Administración de Justicia, de cuántos se trata y cuál es su ahorro mensual?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Víctor Manuel Torres Caballero,

Olga Manzano Pérez,

María Isabel Ambrosio Palos,

Susana Rivas Pineda y

Mateo Javier Hernández Tristán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

#### **12-25/POC-001832, Pregunta relativa a la segunda edición del Bono de Alquiler Joven**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Fernando Carlos López Gil, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Alicia Murillo López, D. Víctor Manuel Torres Caballero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Fernando Carlos López Gil, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Alicia Murillo López, D. Víctor Manuel Torres Caballero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la segunda edición del Bono de Alquiler Joven.

#### PREGUNTA

¿Cómo valora su Consejería la segunda edición del Bono de Alquiler Joven en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

Fernando Carlos López Gil,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

Alicia Murillo López,

Víctor Manuel Torres Caballero y

Verónica Pérez Fernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-25/POC-001834, Pregunta relativa a la fosa Monumento (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Deporte la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la Fosa Monumento (Sevilla).

**PREGUNTA**

¿En qué fecha tiene prevista su Consejería la firma del protocolo de exhumación de la fosa Monumento de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

Gerardo Sánchez Escudero,

María Isabel Ambrosio Palos,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Fernando Carlos López Gil,

Adela Castaño Diéguez,

Encarnación María Martínez Díaz,

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y

Verónica Pérez Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

#### **12-25/POC-001835, Pregunta relativa a los hallazgos en la ronda norte de Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Fernando Carlos López Gil y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Fernando Carlos López Gil y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Deporte la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a los hallazgos en la ronda norte de Córdoba.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, y tras la realización de catas arqueológicas en la futura ronda norte de Córdoba, han sido descubiertos varios restos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué tratamiento tiene previsto realizar su Consejería con respecto a los hallazgos arqueológicos descubiertos en la futura ronda norte de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

Gerardo Sánchez Escudero,

María Isabel Ambrosio Palos,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Fernando Carlos López Gil y

Antonio Ruiz Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

#### **12-25/POC-001836, Pregunta relativa al yacimiento arqueológico de Cercadilla (Córdoba)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Fernando Carlos López Gil y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Fernando Carlos López Gil y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Deporte la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa al yacimiento arqueológico de Cercadilla (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas próximamente su Consejería en el yacimiento arqueológico de Cercadilla en Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

Gerardo Sánchez Escudero,

María Isabel Ambrosio Palos,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Fernando Carlos López Gil y

Antonio Ruiz Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-25/POC-001838, Pregunta relativa al Centro de Creación Contemporánea de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Deporte la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa al Centro de Creación Contemporánea de Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué programación tiene prevista su Consejería para los próximos meses en el Centro de Creación Contemporánea de Andalucía (C3A)?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María Isabel Ambrosio Palos,  
Ana María Romero Obrero,  
Gerardo Sánchez Escudero,  
Rafael Alfonso Recio Fernández y  
Fernando Carlos López Gil.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-25/POC-001839, Pregunta relativa al Consorcio Federico García Lorca**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Deporte la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa al Consorcio Federico García Lorca.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto su Consejería incrementar el apoyo económico al Consorcio Federico García Lorca?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

Ana María Romero Obrero,

Gerardo Sánchez Escudero,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Fernando Carlos López Gil,

Olga Manzano Pérez,

Noel López Linares y

María Ángeles Prieto Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-25/POC-001841, Pregunta relativa a las condiciones de trabajo del personal de la Alhambra y el Generalife**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Deporte la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a las condiciones de trabajo del personal de la Alhambra y el Generalife.

### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas su Consejería para mejorar las condiciones de trabajo, tanto del personal propio como el de contratados, en la Alhambra y el Generalife, ante las altas temperaturas que estamos padeciendo?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

Ana María Romero Obrero,

Gerardo Sánchez Escudero,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Fernando Carlos López Gil,

Olga Manzano Pérez,

Noel López Linares y

María Ángeles Prieto Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-25/POC-001842, Pregunta relativa a las ayudas de Transición Justa a pequeñas y medianas empresas en Carboneras, Valle del Guadiato y Los Barrios**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a las ayudas de Transición Justa a pequeñas y medianas empresas en Carboneras, Valle del Guadiato y Los Barrios.

### PREGUNTA

¿Qué ayudas de Transición Justa considera su Consejería que van dirigidas a las pequeñas y medianas empresas en las zonas de transición justa?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

Gerardo Sánchez Escudero,

Alicia Murillo López,

José Luis Sánchez Teruel y

Mateo Javier Hernández Tristán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-25/POC-001843, Pregunta relativa a la bajada de la cifra de negocio interanual de la industria andaluza**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a la bajada de la cifra de negocio interanual de la industria andaluza.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora su Consejería la bajada de la cifra de negocio interanual de la industria andaluza?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

Gerardo Sánchez Escudero,

Alicia Murillo López y

José Luis Sánchez Teruel.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-25/POC-001844, Pregunta relativa a las políticas energéticas del Gobierno andaluz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a las políticas energéticas del Gobierno andaluz.

**PREGUNTA**

¿Cuál es el modelo de políticas energéticas del Gobierno de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

Gerardo Sánchez Escudero,

Alicia Murillo López y

José Luis Sánchez Teruel.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-25/POC-001845, Pregunta relativa a la futura fábrica Desay SV en Linares (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a la futura fábrica Desay SV en Linares (Jaén).

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace su Consejería de la futura fábrica Desay SV en Linares (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

Gerardo Sánchez Escudero,

Alicia Murillo López y

José Luis Sánchez Teruel.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-25/POC-001846, Pregunta relativa a la industria de defensa andaluza**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a la industria de defensa andaluza.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace su Consejería del crecimiento de la industria de defensa en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

Gerardo Sánchez Escudero,

Alicia Murillo López y

José Luis Sánchez Teruel.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-25/POC-001848, Pregunta relativa al centro de protección de menores Santa Teresa de Jesús de Marchena (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, relativa al centro de protección de menores Santa Teresa de Jesús de Marchena (Sevilla).

### PREGUNTAS

¿Cuántos profesionales del centro de protección de menores Santa Teresa de Jesús, ubicado en Marchena (Sevilla), han estado prestando servicios en dicho centro sin el debido contrato? ¿Durante cuánto tiempo se han producido estos servicios irregulares?

¿Qué valoración hace su Consejería de esta situación?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo,

Olga Manzano Pérez,

María de las Mercedes Gámez García,

Adela Castaño Diéguez,

María Isabel Ambrosio Palos,

Antonio Ruiz Sánchez,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Verónica Pérez Fernández,

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y

Encarnación María Martínez Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-25/POC-001850, Pregunta relativa a la tramitación de la dependencia en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a la tramitación de la dependencia en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora su Consejería que Andalucía siga a la cabeza en la demora en la tramitación de la dependencia en España?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo,

Olga Manzano Pérez,

María de las Mercedes Gámez García,

Adela Castaño Diéguez y

María Isabel Ambrosio Palos.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-25/POC-001852, Pregunta relativa al centro de participación activa de mayores en el distrito Levante de la ciudad de Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Ana María Romero Obrero y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Ana María Romero Obrero y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa al centro de participación activa de mayores en el distrito Levante de la ciudad de Córdoba.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo su Consejería para cumplir con su compromiso de construcción de un nuevo centro de participación activa para los mayores del barrio de Lepanto en la ciudad de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo,

Olga Manzano Pérez,

María de las Mercedes Gámez García,

Adela Castaño Diéguez,

María Isabel Ambrosio Palos,

Ana María Romero Obrero y

Antonio Ruiz Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-25/POC-001853, Pregunta relativa a la sentencia 2327/25 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla (Sala de lo Social, Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2025*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Deporte la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la sentencia 2327/25 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla (Sala de lo Social, Sevilla).

### PREGUNTA

¿Cómo valora su Consejería las consecuencias de la sentencia 2327/25 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla (Sala de lo Social, Sevilla)?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María Isabel Ambrosio Palos,  
Ana María Romero Obrero,  
Gerardo Sánchez Escudero,  
Rafael Alfonso Recio Fernández y  
Fernando Carlos López Gil.

